

Bogotá D.C., 06 de Febrero de 2020
SDM-SC- 24761

Señor (a):
NANCY GOMEZ GOMEZ
Carrera 79 C Bis No.55- 76
B/ Rama
Tel: 3219111860
Ciudad.

472	Medios de Devolución	Señalado	No Existe Número de Registro
	Entrega	Entrega	No Registrado
	Entrega	Entrega	Apertado Causal
	Entrega	Entrega	
Fecha	14/01/20	Fecha 2	
Nombre del distribuidor	Wilder	Nombre del distribuidor	
Centro de Distribución		Centro de Distribución	
Ubicación	Casa esquinera p. Blanca	Ubicación	Amarilla

REF: RESPUESTA SDM 24670/2020

Señora Nancy:

Dando alcance al oficio de la referencia, le informo así:

1 y 2.

Se hace entrega de las copias requeridas, ordenes de comparendos No. 11001000022759866 de fecha 15/12/2018, 11001000021460495 de 07/11/2018 y 1100100023268946 de 20/03/2019, guías de entrega y copias de las resoluciones por aviso a la imposibilidad de notificación personal resoluciones No. 108/2018 y 12/121/2019, en nueve (09) folios para su verificación.

3.

La Secretaría Distrital de Movilidad, para los comparendos No. 11001000022759866 de fecha 15/12/2018 y 11001000021460495 de 07/11/2010 adelantó el procedimiento con respecto al debido proceso en especial lo dispuesto en la Ley 789 de 2002 art 137 **"INFORMACIÓN. En los casos en que la infracción fuere detectada por medios que permitan comprobar la identidad del vehículo o del conductor el comparendo se remitirá a la dirección registrada del último propietario del vehículo"**.

comparendo fue remitido dentro de los 3 días que establecía la ley 1383 de 2010, vía correo electrónico, a la dirección del titular del vehículo automotor. No fue notificado al correo electrónico, porque esta forma de notificación facultativa dispuesta en la misma ley, la Secretaría Distrital de Movilidad no la ha dispuesto como medio de notificación.

Por lo tanto, la empresa de correspondencia **472 DE SERVICIOS POSTALES COMUNALES**, mediante guía de entrega informó como causal de devolución **CAUSAL NO EXISTE** tal como se muestra a continuación.

Secretaría Distrital de Movilidad
p 13 # 57 - 35
fono. (1) 364 9400
r.movilidadbogota.gov.co
información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Entonces, la empresa de correspondencia 472 Servicios Postales Nacionales S.A., mediante guía de entrega informó como causal de devaluación **DIRECCIÓN NO EXISTE** tal como se muestra a continuación

472 DEL # 1A-12 PASA A 1A-20 SP. ODO		472 DEL # 1A-12 PASA A 1A-20 SP. ODO		DEL # 1A-12 PASA A 1A-20 SP. ODO	
SECRETARIA DE DEFENSA NACIONAL					
POSTEDRES					
UAC CENTRO 11567759		20032016 15:00:00			
Y6223074112C0					
Nombre / Puesto: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - SECRETARIA DE DEFENSA - OFIC 13		Fecha de Emisión:			
Dirección: Calle 13 D 37-25		MTN: CIT. 256036001			
Referencia: 110010000002320094		Teléfono: 3042400 EXT 0316			
Código Postal: 11001000		Código Operador: 1115587			
Nombre / Puesto: NANCY GOMEZ GOMEZ GOMEZ GOMEZ GOMEZ		Fecha de Emisión:			
Dirección: Calle 13 D 37-25		MTN: CIT. 256036001			
Referencia: 110010000002320094		Teléfono: 3042400 EXT 0316			
Código Postal: 11001000		Código Operador: 1115587			
Nombre / Puesto: NANCY GOMEZ GOMEZ GOMEZ GOMEZ GOMEZ		Fecha de Emisión:			
Dirección: Calle 13 D 37-25		MTN: CIT. 256036001			
Referencia: 110010000002320094		Teléfono: 3042400 EXT 0316			
Código Postal: 11001000		Código Operador: 1115587			
Nombre / Puesto: NANCY GOMEZ GOMEZ GOMEZ GOMEZ GOMEZ		Fecha de Emisión:			
Dirección: Calle 13 D 37-25		MTN: CIT. 256036001			
Referencia: 110010000002320094		Teléfono: 3042400 EXT 0316			
Código Postal: 11001000		Código Operador: 1115587			
Nombre / Puesto: NANCY GOMEZ GOMEZ GOMEZ GOMEZ GOMEZ		Fecha de Emisión:			
Dirección: Calle 13 D 37-25		MTN: CIT. 256036001			
Referencia: 110010000002320094		Teléfono: 3042400 EXT 0316			
Código Postal: 11001000		Código Operador: 1115587			
Nombre / Puesto: NANCY GOMEZ GOMEZ GOMEZ GOMEZ GOMEZ		Fecha de Emisión:			
Dirección: Calle 13 D 37-25		MTN: CIT. 256036001			
Referencia: 110010000002320094		Teléfono: 3042400 EXT 0316			
Código Postal: 11001000		Código Operador: 1115587			
Nombre / Puesto: NANCY GOMEZ GOMEZ GOMEZ GOMEZ GOMEZ		Fecha de Emisión:			
Dirección: Calle 13 D 37-25		MTN: CIT. 256036001			
Referencia: 110010000002320094		Teléfono: 3042400 EXT 0316			
Código Postal: 11001000		Código Operador: 1115587			
Nombre / Puesto: NANCY GOMEZ GOMEZ GOMEZ GOMEZ GOMEZ		Fecha de Emisión:			
Dirección: Calle 13 D 37-25		MTN: CIT. 256036001			
Referencia: 110010000002320094		Teléfono: 3042400 EXT 0316			
Código Postal: 11001000		Código Operador: 1115587			
Nombre / Puesto: NANCY GOMEZ GOMEZ GOMEZ GOMEZ GOMEZ		Fecha de Emisión:			
Dirección: Calle 13 D 37-25		MTN: CIT. 256036001			
Referencia: 110010000002320094		Teléfono: 3042400 EXT 0316			
Código Postal: 11001000		Código Operador: 1115587			
Nombre / Puesto: NANCY GOMEZ GOMEZ GOMEZ GOMEZ GOMEZ		Fecha de Emisión:			
Dirección: Calle 13 D 37-25		MTN: CIT. 256036001			
Referencia: 110010000002320094		Teléfono: 3042400 EXT 0316			
Código Postal: 11001000		Código Operador: 1115587			
Nombre / Puesto: NANCY GOMEZ GOMEZ GOMEZ GOMEZ GOMEZ		Fecha de Emisión:			
Dirección: Calle 13 D 37-25		MTN: CIT. 256036001			
Referencia: 110010000002320094		Teléfono: 3042400 EXT 0316			
Código Postal: 11001000		Código Operador: 1115587			
Nombre / Puesto: NANCY GOMEZ GOMEZ GOMEZ GOMEZ GOMEZ		Fecha de Emisión:			
Dirección: Calle 13 D 37-25		MTN: CIT. 256036001			
Referencia: 110010000002320094		Teléfono: 3042400 EXT 0316			
Código Postal: 11001000		Código Operador: 1115587			
Nombre / Puesto: NANCY GOMEZ GOMEZ GOMEZ GOMEZ GOMEZ		Fecha de Emisión:			
Dirección: Calle 1					

(6) Registro notificación entrega a ciudadano **RÉSOLUCIÓN AVISO**
121 DEL 2019-04-15 NOTIFICADO 24/04/2019

(6) Registro notificación entrega a ciudadano RESOLUCION AVISO
108 DEL 2018-11-27 NOTIFICADO 04/12/2018

"...Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso. (...)"

Transcurridos 30 días, contados a partir de la notificación, términos establecidos en la ley 1383 de 2010 art 24, la Autoridad de Tránsito procedió a expedir resolución sancionatoria, que lo (a) declaró contraventor (a) la cual fue notificada en estrados conforme lo establece el Art 139 del Código Nacional de Tránsito que dice:

"Notificación. La notificación de las providencias que se dicten dentro del proceso se hará en estrados", interrumpiendo la Caducidad de la Acción por contravención conforme al Art 161 de la ley 769 de 2002 derogado por el art 11 de la ley 1843 de 2017.

Nombre: **NANCY GOMEZ GOMEZ**

Año	No.	Cod.	Descripción	Inicio	Vencimiento
2018	1356959	2	AUDIENCIA PUBLICA	12/12/2018	01/10/2019
2018	1356959	3	FALLO	01/16/2019	

Nombre: **NANCY GOMEZ GOMEZ**

Año	No.	Cod.	Descripción	Inicio	Vencimiento
2019	50706	2	AUDIENCIA PUBLICA	01/22/2019	02/19/2019
2019	50706	3	FALLO	02/28/2019	

Nombre: **NANCY GOMEZ GOMEZ**

Año	No.	Cod.	Descripción	Inicio	Vencimiento
2019	646978	2	AUDIENCIA PUBLICA	05/03/2019	05/31/2019
2019	646978	2	AUDIENCIA PUBLICA	05/03/2019	04/30/2019
2019	646978	3	FALLO	06/04/2019	

Recuerde que debe tener actualizado su registro de dirección de notificación ante el RUNT Artículo 8° Ley 1843 de 2017 "Parágrafo 3. Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la Dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en estrados..."

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

Por lo anterior, ante la solicitud de notificación objeto de la petición, no es procedente porque verificado el procedimiento, este se cumplió con apego al debido proceso y en los términos de ley, constituyéndose en una situación jurídica ya consolidada.

En los anteriores términos hemos dado respuesta al requerimiento.


DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Anexo copia comparendos No. 110010000022759866 de fecha 15/12/2018, 110010000021460495 de 07/11/2018 y 1100100023268948 de 20/03/2019, guías de entrega, copias de las resoluciones No. 108/2018 y 12/12/1/2019, en nueve (09) folios.

Proyecto: Abogado SDM Vihancy Carrillo

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., D6 de Febrero de 2020
SDM-SC- 24761

Señor (a):
NANCY GOMEZ GOMEZ
Carrera 79 C Bis No.55- 76
B/ Roma
Tel: 3219111860
Ciudad.

REF: RESPUESTA SDM 24670/2020

Señora Nancy:

Dando alcance al oficio de la referencia, le informo así:

1 y 2.

Se hace entrega de las copias requeridas, ordenes de comparendos No. 110010000022759866 de fecha 15/12/2018, 11001000021460495 de 07/11/2018 y 1100100023268946 de 20/03/2019, guías de entrega y copias de las resoluciones por aviso a la imposibilidad de notificación personal resoluciones No. 108/2018 y 12/121/2019, en nueve (09) folios para su verificación.

3.

La Secretaría Distrital de Movilidad, para los comparendos No. 110010000022759866 de fecha 15/12/2018 y 11001000021460495 de 07/11/2018 adelantó el procedimiento con respeto al debido proceso en especial lo dispuesto en la Ley 769 de 2002 art 137 *"INFORMACIÓN. En los casos en que la infracción fuere detectada por medios que permiten comprobar la identidad del vehículo o del conductor el comparendo se remitirá a la dirección registrada del último propietario del vehículo"*.

El comparendo fue remitido dentro de los 3 días que establecía la ley 1383 de 2010, vía correo, a la dirección del titular del vehículo automotor. No fue notificado al correo electrónico, porque esta forma de notificación facultativa dispuesta en la misma ley, la Secretaría Distrital de Movilidad no lo ha dispuesto como medio de notificación.

Entonces, la empresa de correspondencia **472 DE SERVICIOS POSTALES NACIONALES**, mediante guía de entrega informó como causal de devolución **DIRECCIÓN NO EXISTE** tal como se muestra a continuación.



21. DATOS DEL PROPIETARIO									
PRIMER APELLIDO GOMEZ			SEGUNDO APELLIDO GOMEZ				NOMBRES NANCY		
C	C	N	N	P	E	T	U	D	IN DOCUMENTO 32055714
DIRECCION CRA 5A N 12 32						CIUDAD BOGOTA D.C.		TEL. FONO 500248560	
FIRMA DEL PROPIETARIO <i>Nancy Gomez</i>									

[illegible][illegible]

De otra parte, la Secretaría Distrital de Movilidad, para el comparendo No. 110010000023268946 de fecha 20/03/2019 adelantó el procedimiento con respeto al debido proceso en especial lo dispuesto en la Ley 1843 de 2017, "Por medio del cual se regula la instalación y puesta en marcha de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones y se dictan otras disposiciones"

El comparendo fue remitido dentro de los 13 días que establece la ley 1843 de 2017 art 8 en concordancia con la Resolución 718 de 2018 art 12 vía correo, al titular del vehículo automotor, a la dirección que tenía registrada ante el RUNT.

Artículo 8° Ley 1843 de 2017 "Parágrafo 3. Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizarla Dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en astrados..." No fue notificado al correo electrónico, porque esta forma de notificación facultativa dispuesta en la misma ley, la Secretaría Distrital de Movilidad no lo ha dispuesto como medio de notificación.

Entonces, la empresa de correspondencia 472 Servicios Postales Nacionales S.A., mediante guía de entrega informó como causal de devolución **DIRECCIÓN NO EXISTE** tal como se muestra a continuación:

DEL # 1A-12

PASA A 1A-20 SP 000

SERVICIO POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900 062 917-9

POS-EXPRESS

Destino: **BOGOTÁ** Fecha: **2003-02-19** Hora: **09:00**

Código de barras: **7509759**



Y6223074112CO

Nombre: RAZON SOCIA: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Alcaldes de Bogotá - Calle 19		Causal Devolución:												
Dirección: Calle 19 # 27-33 Referencia: 11007005700032000040 Ciudad: BOGOTÁ D.C.	MTA: CT 1000000001 Teléfono: 3646400 EXT 6210 Código Postal: 11001000 Código: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 111000	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50%; padding: 2px;"> ☐ No enviada ☐ No recibida ☐ No retirado ☐ Causado ☐ Causado en 1000 </td> <td style="width: 50%; padding: 2px;"> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 20px; text-align: center;">SI</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">NO</td> <td rowspan="4" style="padding: 2px;"> Causa: No Solicitado Faltante Apertura Causante Faltante Mayor </td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">PA</td> <td style="text-align: center;">JA</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">PA</td> <td style="text-align: center;">JA</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">PA</td> <td style="text-align: center;">JA</td> </tr> </table> </td> </tr> </table>	☐ No enviada ☐ No recibida ☐ No retirado ☐ Causado ☐ Causado en 1000	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 20px; text-align: center;">SI</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">NO</td> <td rowspan="4" style="padding: 2px;"> Causa: No Solicitado Faltante Apertura Causante Faltante Mayor </td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">PA</td> <td style="text-align: center;">JA</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">PA</td> <td style="text-align: center;">JA</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">PA</td> <td style="text-align: center;">JA</td> </tr> </table>	SI	NO	Causa: No Solicitado Faltante Apertura Causante Faltante Mayor	PA	JA	PA	JA	PA	JA	Plazo máximo y/o fecha de entrega:
☐ No enviada ☐ No recibida ☐ No retirado ☐ Causado ☐ Causado en 1000	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 20px; text-align: center;">SI</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">NO</td> <td rowspan="4" style="padding: 2px;"> Causa: No Solicitado Faltante Apertura Causante Faltante Mayor </td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">PA</td> <td style="text-align: center;">JA</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">PA</td> <td style="text-align: center;">JA</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">PA</td> <td style="text-align: center;">JA</td> </tr> </table>	SI	NO	Causa: No Solicitado Faltante Apertura Causante Faltante Mayor	PA	JA		PA	JA	PA	JA			
SI	NO	Causa: No Solicitado Faltante Apertura Causante Faltante Mayor												
PA	JA													
PA	JA													
PA	JA													
Nombre: RAZON SOCIA: RAMON GOMEZ GOMEZ GOMEZ CONTRABANDISTA		Plazo máximo y/o fecha de entrega:												
Dirección: Calle 38 # 14-19-2 Teléfono: 2200000000000 Ciudad: BOGOTÁ D.C.	Código Postal: Código Operativo: 111000	C.C. Tel Hora												
Para: Principales, 200 Para: Valuación, 200 Para: Faltante, 200 Para: Desfallecimiento, 200 Para: Faltante, 200 Para: Faltante, 200 Para: Faltante, 200	El Contenedor:	Fecha de entrega: 2003-02-19 Distribuidor: Javier Barreto H. C.C.:												
Observaciones del cliente: CONTRABANDISTA		Fecha de entrega: 2003-02-19 Para: Principales, 200 Para: Valuación, 200 Para: Faltante, 200 Para: Desfallecimiento, 200 Para: Faltante, 200 Para: Faltante, 200												



111-587111000Y6223074112CO

Al no ser notificado personalmente, se procedió, con el siguiente medio de notificación, que es el AVISO el cual se publicó en la página web www.movilidadbogota.gov.co mediante el procedimiento establecido en el Art 69 Inc. 2 de la ley 1437 de 2011 con resolución de Aviso.

(6) Registro notificación entrega a ciudadano RESOLUCION AVISO
112 DEL 2019-01-04 NOTIFICADO 14 01/2019

(6) Registro notificación entrega a ciudadano RESOLUCION AVISO
121 DEL 2019-04-15 NOTIFICADO 24/C4/2019

161 Registro notificación entrega a ciudadano RESOLUCION AVISO
108 DEL 2018-11-27 NOTIFICADO 04/12/2018

"...Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso. (...)"

Transcurridos 30 días, contados a partir de la notificación, términos establecidos en la ley 1383 de 2010 art 24, la Autoridad de Tránsito procedió a expedir resolución sancionatoria, que lo (a) declaró contraventor (a) la cual fue notificada en estrados conforme lo establece el Art 139 del Código Nacional de Tránsito que dice:

"Notificación. La notificación de las providencias que se dictan dentro del proceso se hará en estrados", interrumpiendo la Caducidad de la Acción por contravención conforme al Art 161 de la ley 769 de 2002 derogado por el art 11 de la ley 1843 de 2017.

Nombre: NANCY GOMEZ GOMEZ

Año	No.	Cod.	Descripción	Inicio	Vencimiento
2018	1356959	2	AUDIENCIA PUBLICA	12/12/2018	01/10/2019
2018	1356959	3	FALLO	01/16/2019	

Nombre: NANCY GOMEZ GOMEZ

Año	No.	Cod.	Descripción	Inicio	Vencimiento
2019	50706	2	AUDIENCIA PUBLICA	01/22/2019	02/19/2019
2019	50706	3	FALLO	02/20/2019	

Nombre: NANCY GOMEZ GOMEZ

Año	No.	Cod.	Descripción	Inicio	Vencimiento
2019	646978	2	AUDIENCIA PUBLICA	05/03/2019	05/31/2019
2019	646978	2	AUDIENCIA PUBLICA	05/03/2019	04/30/2019
2019	646970	3	FALLO	06/04/2019	

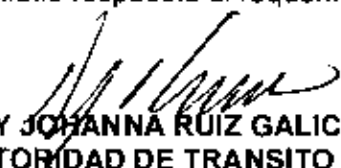
Recuerde que debe tener actualizado su registro de dirección de notificación ante el RUNT Artículo 8° Ley 1843 de 2017 "Parágrafo 3. Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la Dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en estrados..."



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

Por lo anterior, ante la solicitud de notificación objeto de la petición, no es procedente porque verificado el procedimiento, este se cumplió con apego al debido proceso y en los términos de ley, constituyéndose en una situación jurídica ya consolidada.

En los anteriores términos hemos dado respuesta al requerimiento.


DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Anexo copia comparendos No. 110010000022759866 de fecha 15/12/2016, 11001000021460495 de 07/11/2016 y 1100100023266946 de 20/03/2019, guías de entrega, copias de las resoluciones No. 108/2018 y 12/121/2019, en nueve (09) folios.

Proyecto: Abogada SDM Vihancy Camillo





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

RESOLUCIÓN No 121 DEL 2019-04-15

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA REALIZAR LA NOTIFICACIÓN PDR AVISO DE
COMPARENDOS ELECTRÓNICOS"**

El Subdirector de Contravenciones de la Secretaría Distrital de Movilidad, en uso de sus facultades legales en particular las conferidas por el Decreto 567 de 2006 y la Resolución 340 de 2010, previo los siguientes:

I. CONSIDERANDOS

El artículo 135 inciso 5 de la Ley 769 de 2002 modificado por el artículo 22 de la Ley 1383 de 2010, regula lo concerniente a la detección de infracciones a través de medios técnicos y/o tecnológicos y la posterior imposición de la orden de comparendo respectiva.

En igual sentido el artículo 137 Ley 769 de 2002, contempla el envío de los comparendos electrónicos a la dirección registrada del último propietario del vehículo, en los casos en que la infracción es detectada por medios que permitan comprobar la identidad del vehículo o del conductor.

Ahora bien, el artículo 162 del Código Nacional de Tránsito señala la posibilidad de aplicar por analogía y compatibilidad las normas contenidas en el Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo que no se encuentran reguladas en el Código Nacional de Tránsito, en cuanto no fueren incompatibles y no hubiere norma prevista para el caso de análisis.

Así las cosas, en cumplimiento del artículo 69 de la ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo se procederá a fijar la presente resolución junto con su respectivo aviso de notificación en la página web de la Secretaría Distrital de Movilidad y en un lugar público de las instalaciones de la entidad en su sede principal en Bogotá Calle 13 número 37-35 primer piso, teniendo en cuenta la imposibilidad de surtir la notificación personal.

Teniendo en cuenta lo anterior, la Secretaría Distrital de Movilidad a partir del 28 de Marzo de 2011, implementó el proceso de detección de infracciones de tránsito por medios técnicos y tecnológicos.

Razón por la cual, una vez remitidos los comparendos electrónicos generados a raíz del mencionado proceso, estos fueron devueltos por alguna de las siguientes causales: no existe (NE), renúsa recibir (RH), cambio domicilio (CD), cerrado definitivo (CE), dirección incompleta (DI), destinatario desconocido (DD).

De acuerdo a lo expuesto, existen órdenes de comparendos que por tales causales, no pudieron ser entregadas a sus destinatarios, pese a haber sido remitidos en los términos de ley, en busca de garantizar el debido proceso, derecho a la defensa y contradicción, de los propietarios de los vehículos objeto de la imposición se procede a realizar el presente aviso de notificación, con la finalidad de garantizar a los implicados el acceso al procedimiento a los beneficios y/o descuentos establecidos en el Código Nacional de Tránsito y sus normas concordantes y reglamentarias.

Dicho aviso incluye a las personas naturales y personas jurídicas, razón por la cual en la casilla de número de identificación, se incluyen cédula de ciudadanía, extranjería, nit, tarjetas de identidad, de quienes figuren como propietarios de los vehículos que son relacionados. El presente listado será fijado por un término de (5) días hábiles luego de los cuales se considerará surtida la notificación al finalizar el siguiente día hábil a la desfijación del aviso. Este aviso comprende comparendos respecto de los cuales hubo reporte de gestión de correspondencia hasta el día

2019-04-11

1 de 176



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Calle Bolívar 100-100

Número identificación

No Comparendo

Placa

52012571	11001000880023271113	BGK227
52012939	11001000000023266493	RAU240
52013074	11001000090023381191	FOZ300
52015626	11901990899923259303	NVR475
52016684	11001680000023272318	MJV850
52017598	11901800000023267214	JEWS20
52018247	11001008000023265797	NAU342
52018375	11001000000023275416	TTZ168
52018549	11001000000026273341	HAR942
52013528	11001000000023272012	RZL129
52020078	11001000000023275435	BFY394
52021257	11001000080823270742	EUD537
52021720	11901900090923287153	WOX697
52023166	11961890000023260356	RCU938
52023537	11961800000023267860	IXP186
52023845	11001008680023265305	BAK361
52027680	11891000000023268456	COB092
52028229	11001000000023270928	IEL300
52028339	11031800000023269614	HTQ270
52029461	11081000000023270335	SOQ584
52028492	11001000000023273949	JAW578
52028961	11001000000023284367	ZIP048
52029075	11091800000023271727	RNK717
52029264	11001800000023259907	ETM546
52031159	11091889000023267833	LMA262
52033181	11801000000023272417	DDD266
52033785	11001000800023267355	BWN146
52033356	11001000000023262636	IJM545
52034077	11881800000023276283	REK162
52035188	11881088000023269610	M6V799
52037163	11081800000023268555	CZL687
52037948	11001000000023267564	FGU464
52047020	11001000000023268004	SVM485
52046119	11891000000023274794	8DM555
52048298	11091008000023266861	NDU367
52048348	11801000000023275122	CTW262
52051228	11601009000023271825	RZM302
52052172	11881000000023286414	HYP043
52053237	11001800000023275520	DZZ283
52053237	11081000000023380371	DZZ283
52053237	11081000000023272445	DZZ283
52054346	11881000000023266578	CHB712
52057968	11081800000023362574	KKT161
52058067	11001000000023264141	UUT692
52058100	11901800000023258834	CZS408
52058193	11001080000023251858	CZS408
52058211	11991890000023271862	CVV356
52059182	11991880000023268126	KAV324
52059299	11891039000023262545	RZR568
52059582	11001889800023273515	GVN072
52059714	11901000000023268948	U8W046
52059886	11031000000023263894	HLG135



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
"HOGOTÁ MEJOR PARA TODOS"

RESOLUCIÓN No 112 DEL 2019-01-04

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA REALIZAR LA NOTIFICACIÓN POR AVISO DE
COMPARENDOS ELECTRÓNICOS"**

El Subdirector de Contravenciones de Tránsito de la Secretaría Distrital de Movilidad, en uso de sus facultades legales en particular las conferidas por el Decreto 567 de 2006.

I. CONSIDERANDOS

El artículo 135 inciso 5 de la Ley 769 de 2002 modificado por el artículo 22 de la Ley 1383 de 2010, regula lo concerniente a la detección de infracciones a través de medios técnicos y/o tecnológicos y la posterior imposición de la orden de comparendo respectiva.

En igual sentido el artículo 137 Ley 769 de 2002, contempla el envío de los comparendos electrónicos a la dirección registrada del último propietario del vehículo, en los casos en que la infracción es detectada por medios que permitan comprobar la identidad del vehículo o del conductor.

Ahora bien, el artículo 162 del Código Nacional de Tránsito señala la posibilidad de aplicar por analogía y compatibilidad las normas contenidas en el Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo que no se encuentran reguladas en el Código Nacional de Tránsito, en cuanto no fueren incompatibles y no hubiere norma prevista para el caso de análisis.

Así las cosas, en cumplimiento del artículo 89 de la Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo se procederá a fijar la presente resolución junto con su respectivo aviso de notificación en la página web de la Secretaría Distrital de Movilidad y en un lugar público de las instalaciones de la entidad en su sede principal en Bogotá Calle 13 número 37-35 primer piso, teniendo en cuenta la imposibilidad de surtir la notificación personal.

Teniendo en cuenta lo anterior, la Secretaría Distrital de Movilidad a partir del 28 de Marzo de 2011, implementó el proceso de detección de infracciones de tránsito por medios técnicos y tecnológicos.

Razón por la cual, una vez remitidos los comparendos electrónicos generados a raíz del mencionado proceso, estos fueron devueltos por alguna de las siguientes causales: no existe (NE), rehúsa recibir (RH), cambio domicilio (CD), cerrado definitivo (CE), dirección incompleta (DI), destinatario desconocido (DD).

De acuerdo a lo expuesto, existen órdenes de comparendos que por tales causales, no pudieron ser entregadas a sus destinatarios, pese a haber sido remitidos en los términos de ley, en busca de garantizar el debido proceso, derecho a la defensa y contradicción, de los propietarios de los vehículos objeto de la imposición se procede a realizar el presente aviso de notificación, con la finalidad de garantizar a los implicados el acceso al procedimiento a los beneficios y/o descuentos establecidos en el Código Nacional de Tránsito y sus normas concordantes y reglamentarias.

Dicho aviso incluye a las personas naturales y personas jurídicas, razón por la cual en la casilla de número de identificación, se incluyen cédula de ciudadanía, extranjería, nit, tarjetas de identidad, de quienes figuran como propietarios de los vehículos que son relacionados.

El presente listado será fijado por un término de (5) días hábiles luego de los cuales se considerará surtida la notificación al finalizar el siguiente día hábil a la desfijación del aviso.

Este aviso comprende comparendos impuestos 2018-12-24 al 2019-01-02



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA GENERAL

Número identificación	No Comparendo	Placa
52518133	11051050000022762300	BYX309
52518680	11501080000022761848	WMK945
52022273	11081005000022762130	IY675
52523652	11051000000022757597	JCW514
52024145	11001505550022752692	VEE828
52025235	11001000000022755951	R9W955
52025239	11001000000022759225	DAA333
52025852	11001000000022756154	BCA925
52027712	11501090000022759170	ZZR397
52030047	11001000000022761390	ZZU306
52031295	11001000000022759249	FTG389
52031448	11001000000022755960	LLC727
52031522	11051000000022760579	BTV848
52032385	11001000000022755140	HMD979
52032553	11051000000022756549	HKV504
52533015	11501050000022755459	TUN602
52536305	11001000000022763442	SBW596
52037052	11001050000022746789	SGQ619
52037329	11051000000022758706	IVV548
52037434	11001605050022757615	EJA607
52045687	11001680000022758888	RDC414
52049512	11551005055522768451	CXA679
52553565	11551600000022762418	CJL546
52553635	11051000000022768710	RLZ129
52055179	11051050000022759895	BLY703
52059208	11001056000022752932	RZR568
52056714	11001005055522759866	U9V049
52053151	11501000500022758917	VDM250
52055680	11501680000022752735	IMW833
52566378	11551050000022759938	HKC659
52567786	11551000000022759315	WPP216
52055445	11001000000022758455	ELY313
52071949	11001056000022760913	SWS845
52071216	11001005650022760059	RNY543
52071849	11001005550022754940	WLU732
52072976	11501556600022757995	B5Z774
52074475	11001000000022748880	UUV892
52574868	11501000000022753924	ZYX067
52576151	11051055000022757816	IOK520
52080575	11001000000022753082	MCS664
52081975	11001000000022759175	ZZO314
52082741	11001000000022755343	MXK420
52085607	11001000000022759785	BZU384
52086374	11051000000022758669	BIM238
52089943	11551000000022758438	TUO070
52093863	11051000000022759637	FTF166
52093863	11551000000022761501	FTF166
52584776	11001800000022752943	CVM441
52098912	11001050000022754473	ENI100
52190368	11051000000022753215	EMV713
52190427	11551000000022758994	BAG803
52154213	11501005000022752780	JDR477



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

RESOLUCIÓN No 108 DEL 2018-11-27

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA REALIZAR LA NOTIFICACIÓN POR AVISO DE
COMPARENDOS ELECTRÓNICOS"**

El Subdirector de de Contravenciones de Tránsito de la Secretaría Distrital de Movilidad, en uso de sus facultades legales en particular las conferidas por el Decreto 567 de 2006.

I. CONSIDERANDOS

El artículo 135 inciso 5 de la Ley 769 de 2002 modificado por el artículo 22 de la Ley 1383 de 2010, regula lo concerniente a la detección de infracciones a través de medios técnicos y/o tecnológicos y la posterior imposición de la orden de comparendo respectiva.

En igual sentido el artículo 137 Ley 769 de 2002, contempla el envío de los comparendos electrónicos a la dirección registrada del último propietario del vehículo, en los casos en que la infracción es detectada por medios que permitan comprobar la identidad del vehículo o del conductor.

Ahora bien, el artículo 162 del Código Nacional de Tránsito señala la posibilidad de aplicar por analogía y compatibilidad las normas contenidas en el Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo que no se encuentran reguladas en el Código Nacional de Tránsito, en cuanto no fueren incompatibles y no hubiere norma prevista para el caso de análisis.

Así las cosas, en cumplimiento del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo se procederá a fijar la presente resolución junto con su respectivo aviso de notificación en la página web de la Secretaría Distrital de Movilidad y en un lugar público de las instalaciones de la entidad en su sede principal en Bogotá Calle 13 número 37-35 primer piso, teniendo en cuenta la imposibilidad de surtir la notificación personal.

Teniendo en cuenta lo anterior, la Secretaría Distrital de Movilidad a partir del 26 de Marzo de 2011, implementó el proceso de detección de infracciones de tránsito por medios técnicos y tecnológicos.

Razón por la cual, una vez remitidos los comparendos electrónicos generados a raíz del mencionado proceso, estos fueron devueltos por alguna de las siguientes causales: no existe (NE), rehúsa recibir (RH), cambio domicilio (CD), cerrado definitivo (CE), dirección incompleta (DI), destinatario desconocido (DD).

De acuerdo a lo expuesto, existen órdenes de comparendos que por tales causales, no pudieron ser entregadas a sus destinatarios, pese a haber sido remitidos en los términos de ley, en busca de garantizar el debido proceso, derecho a la defensa y contradicción, de los propietarios de los vehículos objeto de la imposición se procede a realizar el presente aviso de notificación, con la finalidad de garantizar a los implicados el acceso al procedimiento a los beneficios y/o descuentos establecidos en el Código Nacional de Tránsito y sus normas concordantes y reglamentarias.

Dicho aviso incluye a las personas naturales y personas jurídicas, razón por la cual en la casilla de número de identificación, se incluyen cédula de ciudadanía, extranjería, nit, tarjetas de identidad, de quienes figuren como propietarios de los vehículos que son relacionados.

El presente listado será fijado por un término de (5) días hábiles luego de los cuales se considerará surtida la notificación al finalizar el siguiente día hábil a la desfijación del aviso.

Este aviso comprende comparendos impuestos 2018-11-08 al 2018-11-23



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Número Identificación	No Comparendo	Placa
51893851	11001000000021454128	IKV895
51955475	11001000000021450143	CRF117
51985581	11001400040021454518	BIR148
51986752	11001800008821468834	IKT810
51997099	11801088000021459395	IVQ437
51997145	11001088000021458921	IY401
51997145	11081088000021460334	IY481
51999327	11081888000021463837	HBT264
52008808	11081008000021454143	BPA216
52009242	11001000000021459629	IFM476
52009467	11001000000021455528	CDK256
52009853	11001000000021460066	IST181
52018806	11801000000021463808	PVV10C
52014578	11801000000021451450	RGX325
52017918	11801008800021463244	RNM867
52019041	11881088000021463512	6QS188
52021779	11081088880021458636	ELP274
52022441	11801000000021463823	IDX458
52022623	11081888000021458689	BFL461
52023559	11001000000021458830	DZS866
52027898	11001000000021457122	DDX163
52038791	11001000000021456475	MBY800
52033066	11001000000021451708	WHR002
52033602	11081888000021452618	BYY408
52033686	11001000000021452488	BMC386
52034077	11081608000021465784	REK162
52035099	11801008000021467452	IXQ864
52035795	11801888000021448240	MAR647
52037579	11001000400021448668	MKK268
52039484	11001800080021458313	CRK324
52045337	1180100008021462290	EJM213
52047719	11001000000021453228	RNR127
52048242	11001000000021460457	RKT889
52048316	11001800000021450656	VEX176
52048628	11001800000021456396	OPP75C
52050543	11801000000021458688	SPN362
52052008	11001888000021450278	RMK334
52052862	11001400000021454114	IDZ752
52053565	11001888800021449429	CJ1548
52053875	11061800008021452129	ELV286
52054883	11881088000021458221	UBO268
52055915	11001800044021459015	WPC822
52059714	11001000000021468495	UBW049
52066683	11001000000021451585	OTS36C
52069071	11001800000021458551	BYW692
52071611	11001800000021461164	H5V874
52073356	11081888000021460980	IWD020
52074888	11001000000021452729	BPI512
52074483	11001000000021463386	BRB348
52075090	11001888000021452144	BZG028
52076491	11001800000021467454	3TF887
52077703	11001888000021484029	RLY484

472

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.017-9

POSTEXPRESS

Centro Operativo: UAC.CENTRO
Orden de Servicio: 1096 B013
Fecha de Emisión: 14/11/2016 15:41:40
Fecha Aprox Entrega: 15/11/2016

YG209431405C0



NO existe pose CRS# 1111
12-28 alu CRS # 12-34 777
CRS# No hay Ed. la comoda 4

Remitente: Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital de Movilidad (Subdirección Administrativa) Dirección: Calle 13 N° 37 - 35 Referencia: 1100180080002146445 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Teléfono: 3648400 EXT B310 Código Postal: 11111000 Correo Electrónico: bogota.d.c. @bogota.gov.co Nombre/Razón Social: NANCY GOMEZ GOMEZ ZUBIRAO49		Destinatario: Dirección: CR 5 A No. 12 - 12 Teléfono: 2068868/3002485886 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Código Postal: 11111127 Dpto: BOGOTÁ D.C. Observaciones del cliente: COMPARANDO		Causal Devoluciones: <table border="1"> <tr> <td>RE</td> <td>Refusado</td> <td>CA</td> <td>C2</td> <td>Declarado</td> </tr> <tr> <td>NS</td> <td>No existe</td> <td>NA</td> <td>N2</td> <td>No concluido</td> </tr> <tr> <td>NR</td> <td>No recibido</td> <td>NA</td> <td>N3</td> <td>Aperturado</td> </tr> <tr> <td>DE</td> <td>Desconocido</td> <td>FM</td> <td>FM</td> <td>Fuerza Mayor</td> </tr> </table>		RE	Refusado	CA	C2	Declarado	NS	No existe	NA	N2	No concluido	NR	No recibido	NA	N3	Aperturado	DE	Desconocido	FM	FM	Fuerza Mayor
RE	Refusado	CA	C2	Declarado																					
NS	No existe	NA	N2	No concluido																					
NR	No recibido	NA	N3	Aperturado																					
DE	Desconocido	FM	FM	Fuerza Mayor																					
Valores: Peso Fiscal (grs): 200 Peso Volumétrico (grs): 0 Peso Facturado (grs): 200 Valor Declarado: \$0 Valor Paga: \$2.808 CRS de manejo: \$0 Valor Total: \$0		Dice Contener: Observaciones del cliente: COMPARANDO		Fecha de entrega: 21-11-2016 C.C.: 29429-174 Opción de entrega: ☒ en mano ☐ en oficina																					



1X1537111777YG289431405C0

UAC.CENTRO 1111
CENTRO A 587

Para el Registro: Tabla de Registro de la S.A. de los Servicios Postales Nacionales S.A. NIT 900.062.017-9. Para el Registro de la S.A. de los Servicios Postales Nacionales S.A. NIT 900.062.017-9. Para el Registro de la S.A. de los Servicios Postales Nacionales S.A. NIT 900.062.017-9.

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.062.917-9

POSTEXPENSE

Centro Operativo:
JAC. CENTRO

Effective Pre-Admission: 19/12/2018 17:03:25

01088616

DA

YG213541800C0

1111
777

De la cr 5 solo
para cr 6

Remitente		Destinatario		Valores	
Nombre/Razón Social: AL CALDIA MAYOR DE BOGOTA - Secretaria Fiscal/Morcosid (Subdirección Administrativa) Dirección: Calle 15 N° 37 - 35 Referencia: 11061000000022150000 Ciudad: BOGOTA D.C. Nombre/Razón Social: NANCY GOMEZ GOMEZ/BOYD40		Dirección: CR 5 A No. 12 - 32 Tel: 2883650/3002486880 Ciudad: BOGOTA D.C.		Peso Fiscal(g/grs): 288 Peso Volumétrica(g/grs): 0 Peso Facturado(g/grs): 208 Valor Declarado: \$0 Valor Flete: \$2.800 Costo de manejo: \$0 Valor Total: \$0	
MTIC: C/TI: \$8998061 Teléfono: 3849485 EXT 8310 Código Postal: 11061000 Código Operativo: 1111587		Código Postal: 11171177 Dpto: BOGOTA D.C. Código Operativo: 1111777		Dice Contenedor: Observaciones del cliente: COMPAREANDO	
RE: ☒ Re-busando ☐ No existe ☐ No recibí ☒ No reclamado ☐ Descartado Dirección errada		CC: ☒ Cerrado ☐ No concluido ☐ Faltante ☐ Faltante ☐ Faltante Agotado Cláusula Fuente Mayor		Fecha de entrega: 21/11/10 Observaciones: 21/11/10 C.C.: 21/11/10 Design de entrega: 21/11/10	
UAC.CENTRO CENTRO A		1111 587			

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.062.917-9

POSSIBLES

11. **Organizational Chart:**
 12. **MAC.CENTRO**

Ordering: 4315110

Festina Audace-Jolly

14:11 12818 15:11:46

FCGPA Admin. Committee:

15 JUL 1961

YG209431A05C0

Causal Devoluciones:

RE: Rechluss

101

no reclutamiento

DE

CHIC

總編輯

31

ප්‍රශ්න

১৯৮৩

ഭരണാധികാരി

2025-01-24

Firma nombre y/o sello de quien recibió:

6-6

TC:

Hiring:

Fachbereich Wirtschaftswissenschaften

6106-1-3

Distributor:

Summary

5.5

2459-176

உதவிப்புலி

Abstract

101

सद्वृत्तः २१॥१॥

Z60
C.C.H.H.M.-2-4-77

UAC.CENTRO
CENTRO A

1111
587

po existe poza crs#
12-28 alu crs # 12-34
crs po muz. i. lycondokan

1111
777



11115671 111777Y6289431405E6

Il nostro Report "2009-2010" (SSA, 2010) è stato il 7° consecutivo tra i primi 10 del mondo. Il nostro 10° anniversario ha coinciso con l'uscita del 7° numero del *Journal of the American Medical Association* (JAMA) che ci ha dedicato la prima pagina. Il nostro 10° anniversario ha coinciso con la pubblicazione del 7° numero del *Journal of the American Medical Association* (JAMA) che ci ha dedicato la prima pagina. Il nostro 10° anniversario ha coinciso con la pubblicazione del 7° numero del *Journal of the American Medical Association* (JAMA) che ci ha dedicato la prima pagina.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ S.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

COMPARENDO ELECTRÓNICO

ORDEN DE COMPARENDO No. 11001000000021460495

Fecha de imposición 09 de noviembre de 2018



Consulte la orden de comparendo y la siguiente de la infracción en
www.movilidadbogota.gov.co

Código Infracción
C.02

INFORMACIÓN DE LA INFRACCIÓN
Descripción
Estacionar un vehículo en sitios prohibidos.

Fecha Hora Infracción
07 de noviembre de 2018
11:10:22

Dirección de la Infracción - Sentido Carril - Localidad
CR 21 - CL 28s - RAFAEL URIBE

OBSERVACIONES
ESTACIONARSE EN SITIOS PROHIBIDOS SEKA, SR 26

INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO Y VEHÍCULO

Nombre
NANCY GOMEZ GOMEZ

Tipo y No. Identificación
CC 52059714

Dirección: KR 5 A No. 12 - 32

BOGOTÁ

Placa
UBW049

Nombre del Locatario

Tipo y No. Identificación

Dirección:

Agente de Tránsito que detectó la infracción:

Agente de Tránsito que impuso el comparendo:

Dayana Katherine Cata Parra
Placa: 094281



Respetado(a) señor(a) GOMEZ

La Secretaría Distrital de Movilidad le informa que, en cumplimiento de lo establecido en el inciso 3 del artículo 135 de la Ley 769 de 2002, modificada por el artículo 22 de la Ley 1363 de 2010, fue impuesta la orden de comparendo del asunto, por cuanto el vehículo de placa UBW049 fue evidenciado en la comisión de la infracción C.02. Por lo anterior, se su deber **Identificar a la persona que se encontraba conduciendo el automotor para que asuma la respectiva obligación**, en su defecto y, en todo caso,

como quiera que en su calidad de propietario se encuentre obligado al pago de la multa, atendiendo la norma citada, cuenta con las siguientes opciones:

1. Aceptar la comisión de la infracción y pagar el 100% del valor de la multa, sin necesidad de otra actuación administrativa, en las entidades financieras autorizadas a mediante el sistema de botón de pagos, siguiendo el procedimiento señalado en la parte final del presente comunicado.
2. Aceptar la comisión de la infracción y acogerse a los descuentos del valor de la multa del 50% ó el 25%, de acuerdo con las etapas que se señalan a continuación:
 - 2.1 Dentro de los primeros once (11) días hábiles, contados a partir del día siguiente al recibo de esta comunicación, podrá acceder al descuento del 50% del valor de la multa, cancelando la suma de \$193300, en las entidades financieras autorizadas o mediante el sistema de botón de pagos, siguiendo el procedimiento señalado en el reverso del presente comunicado;
 - 2.2 Entre los días hábiles doce (12) al veintidos (26), contados a partir del día siguiente al recibo de esta comunicación, podrá acceder al descuento del 25% del valor de la multa, cancelando la suma de \$293000, en las entidades financieras autorizadas o mediante el sistema de botón de pagos, siguiendo el procedimiento señalado en el reverso del presente comunicado.

NOTA IMPORTANTE: En ambos casos y una vez realizado el pago respectivo, para obtener el descuento, deberá realizar el curso de pedagogía sobre normas de tránsito dentro del mismo plazo en los sitios donde se señalan por la Secretaría Distrital de Movilidad. **NO NECESITA INTERMEDIARIOS.** Si no realiza el respectivo curso de pedagogía en los los plazos y condiciones indicadas, el descuento no será aplicado y deberá cancelar el valor excedente de la multa impuesta.

3. Presentar personalmente sus descargos en audiencia pública (NO se recibe comunicado escrito o derecho de petición), en el SuperCADE de Movilidad ubicado en la CALLE 13 No 37-35, de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 6:00 p.m., en los términos legales establecidos en los artículos 236 del Código Nacional de Tránsito, modificado por el artículo 205 del Decreto 019 de 2012, y 137 de la Ley 769 de 2002.

Si no se presenta, la autoridad seguirá el proceso contravencional entendiéndose que queda vinculado al mismo, fallándose en audiencia pública y notifiándose en estrados. Quedando obligado a cancelar el (100%) del valor de la multa más sus correspondientes intereses moratorios.

PABLO CESAR GARCÍA CAMACHO

Subdirector de Contravenciones de Tránsito

Secretaría Distrital de Movilidad

FBIHQ 04-106212-0000 09 November 2016

Para generar su volante de pago, siga la siguiente ruta:

Ingrese a la página www.movilidadbogota.gov.co.

Señor usuario: Si no le fue posible generar su volante de pago, acérquese de manera inmediata al SuperCADE de Movilidad, SuperCADE 20 de Julio, SuperCADE Américas o SuperCADE Suba, a fin de no perder la oportunidad para acceder a los descuentos que le otorga la ley por el pago oportuno.

Respete las normas de tránsito: ¡Bogotá mejor para todos!

FORMULARIO DE REGISTRO DE VEHICULOS

1. IDENTIFICACION DEL VEHICULO

1.1. MARCA: **DAEWOO**

1.2. MODELO: **2000**

1.3. COLOR: **GRIS**

1.4. AÑO: **2000**

1.5. PLACA: **57-345678**

2. IDENTIFICACION DEL PROPIETARIO

2.1. NOMBRE: **NANCY GOMEZ GOMEZ**

2.2. Direccion: **BOGOTA RAFAEL**

3. IDENTIFICACION DEL VEHICULO

3.1. TIPO DE VEHICULO: **Auto**

3.2. CAPACIDAD DE CARGA: **2000**

3.3. TIPO DE MOTOR: **Gasolina**

3.4. MARCA DEL MOTOR: **DAEWOO**

3.5. MODELO DEL MOTOR: **2000**

3.6. AÑO DEL MOTOR: **2000**

3.7. PLACA DEL MOTOR: **57-345678**

3.8. MARCA DEL VEHICULO: **DAEWOO**

3.9. MODELO DEL VEHICULO: **2000**

3.10. AÑO DEL VEHICULO: **2000**

3.11. PLACA DEL VEHICULO: **57-345678**

3.12. MARCA DEL VEHICULO: **DAEWOO**

3.13. MODELO DEL VEHICULO: **2000**

3.14. AÑO DEL VEHICULO: **2000**

3.15. PLACA DEL VEHICULO: **57-345678**

3.16. MARCA DEL VEHICULO: **DAEWOO**

3.17. MODELO DEL VEHICULO: **2000**

3.18. AÑO DEL VEHICULO: **2000**

3.19. PLACA DEL VEHICULO: **57-345678**

3.20. MARCA DEL VEHICULO: **DAEWOO**

3.21. MODELO DEL VEHICULO: **2000**

3.22. AÑO DEL VEHICULO: **2000**

3.23. PLACA DEL VEHICULO: **57-345678**

3.24. MARCA DEL VEHICULO: **DAEWOO**

3.25. MODELO DEL VEHICULO: **2000**

3.26. AÑO DEL VEHICULO: **2000**

3.27. PLACA DEL VEHICULO: **57-345678**

3.28. MARCA DEL VEHICULO: **DAEWOO**

3.29. MODELO DEL VEHICULO: **2000**

3.30. AÑO DEL VEHICULO: **2000**

3.31. PLACA DEL VEHICULO: **57-345678**

3.32. MARCA DEL VEHICULO: **DAEWOO**

3.33. MODELO DEL VEHICULO: **2000**

3.34. AÑO DEL VEHICULO: **2000**

3.35. PLACA DEL VEHICULO: **57-345678**

3.36. MARCA DEL VEHICULO: **DAEWOO**

3.37. MODELO DEL VEHICULO: **2000**

3.38. AÑO DEL VEHICULO: **2000**

3.39. PLACA DEL VEHICULO: **57-345678**

3.40. MARCA DEL VEHICULO: **DAEWOO**

3.41. MODELO DEL VEHICULO: **2000**

3.42. AÑO DEL VEHICULO: **2000**

3.43. PLACA DEL VEHICULO: **57-345678**

3.44. MARCA DEL VEHICULO: **DAEWOO**

3.45. MODELO DEL VEHICULO: **2000**

3.46. AÑO DEL VEHICULO: **2000**

3.47. PLACA DEL VEHICULO: **57-345678**

3.48. MARCA DEL VEHICULO: **DAEWOO**

3.49. MODELO DEL VEHICULO: **2000**

3.50. AÑO DEL VEHICULO: **2000**

3.51. PLACA DEL VEHICULO: **57-345678**

3.52. MARCA DEL VEHICULO: **DAEWOO**

3.53. MODELO DEL VEHICULO: **2000**

3.54. AÑO DEL VEHICULO: **2000**

3.55. PLACA DEL VEHICULO: **57-345678**

3.56. MARCA DEL VEHICULO: **DAEWOO**

3.57. MODELO DEL VEHICULO: **2000**

3.58. AÑO DEL VEHICULO: **2000**

3.59. PLACA DEL VEHICULO: **57-345678**

3.60. MARCA DEL VEHICULO: **DAEWOO**

3.61. MODELO DEL VEHICULO: **2000**

3.62. AÑO DEL VEHICULO: **2000**

3.63. PLACA DEL VEHICULO: **57-345678**

3.64. MARCA DEL VEHICULO: **DAEWOO**

3.65. MODELO DEL VEHICULO: **2000**

3.66. AÑO DEL VEHICULO: **2000**

3.67. PLACA DEL VEHICULO: **57-345678**

3.68. MARCA DEL VEHICULO: **DAEWOO**

3.69. MODELO DEL VEHICULO: **2000**

3.70. AÑO DEL VEHICULO: **2000**

3.71. PLACA DEL VEHICULO: **57-345678**

3.72. MARCA DEL VEHICULO: **DAEWOO**

3.73. MODELO DEL VEHICULO: **2000**

3.74. AÑO DEL VEHICULO: **2000**

3.75. PLACA DEL VEHICULO: **57-345678**

3.76. MARCA DEL VEHICULO: **DAEWOO**

3.77. MODELO DEL VEHICULO: **2000**

3.78. AÑO DEL VEHICULO: **2000**

3.79. PLACA DEL VEHICULO: **57-345678**

3.80. MARCA DEL VEHICULO: **DAEWOO**

3.81. MODELO DEL VEHICULO: **2000**

3.82. AÑO DEL VEHICULO: **2000**

3.83. PLACA DEL VEHICULO: **57-345678**

3.84. MARCA DEL VEHICULO: **DAEWOO**

3.85. MODELO DEL VEHICULO: **2000**

3.86. AÑO DEL VEHICULO: **2000**

3.87. PLACA DEL VEHICULO: **57-345678**

3.88. MARCA DEL VEHICULO: **DAEWOO**

3.89. MODELO DEL VEHICULO: **2000**

3.90. AÑO DEL VEHICULO: **2000**

3.91. PLACA DEL VEHICULO: **57-345678**

3.92. MARCA DEL VEHICULO: **DAEWOO**

3.93. MODELO DEL VEHICULO: **2000**

3.94. AÑO DEL VEHICULO: **2000**

3.95. PLACA DEL VEHICULO: **57-345678**

3.96. MARCA DEL VEHICULO: **DAEWOO**

3.97. MODELO DEL VEHICULO: **2000**

3.98. AÑO DEL VEHICULO: **2000**

3.99. PLACA DEL VEHICULO: **57-345678**

3.100. MARCA DEL VEHICULO: **DAEWOO**

3.101. MODELO DEL VEHICULO: **2000**

3.102. AÑO DEL VEHICULO: **2000**

3.103. PLACA DEL VEHICULO: **57-345678**

3.104. MARCA DEL VEHICULO: **DAEWOO**

3.105. MODELO DEL VEHICULO: **2000**

3.106. AÑO DEL VEHICULO: **2000**

3.107. PLACA DEL VEHICULO: **57-345678**

3.108. MARCA DEL VEHICULO: **DAEWOO**

3.109. MODELO DEL VEHICULO: **2000**

3.110. AÑO DEL VEHICULO: **2000**

3.111. PLACA DEL VEHICULO: **57-345678**

3.112. MARCA DEL VEHICULO: **DAEWOO**

3.113. MODELO DEL VEHICULO: **2000**

3.114. AÑO DEL VEHICULO: **2000**

3.115. PLACA DEL VEHICULO: **57-345678**

3.116. MARCA DEL VEHICULO: **DAEWOO**

3.117. MODELO DEL VEHICULO: **2000**

3.118. AÑO DEL VEHICULO: **2000**

3.119. PLACA DEL VEHICULO: **57-345678**

3.120. MARCA DEL VEHICULO: **DAEWOO**

3.121. MODELO DEL VEHICULO: **2000**

3.122. AÑO DEL VEHICULO: **2000**

3.123. PLACA DEL VEHICULO: **57-345678**

3.124. MARCA DEL VEHICULO: **DAEWOO**

3.125. MODELO DEL VEHICULO: **2000**

3.126. AÑO DEL VEHICULO: **2000**

3.127. PLACA DEL VEHICULO: **57-345678**

3.128. MARCA DEL VEHICULO: **DAEWOO**

3.129. MODELO DEL VEHICULO: **2000**

3.130. AÑO DEL VEHICULO: **2000**

3.131. PLACA DEL VEHICULO: **57-345678**

3.132. MARCA DEL VEHICULO: **DAEWOO**

3.133. MODELO DEL VEHICULO: **2000**

3.134. AÑO DEL VEHICULO: **2000**

3.135. PLACA DEL VEHICULO: **57-345678**

3.136. MARCA DEL VEHICULO: **DAEWOO**

3.137. MODELO DEL VEHICULO: **2000**

3.138. AÑO DEL VEHICULO: **2000**

3.139. PLACA DEL V

Si desea acceder a los documentos otorgados por la Ley, podrá llevar a cabo el respectivo pago de dos maneras: Directamente en las entidades financieras que se detallan en continuación, o a través de nuestra página WEB, por la acción "Gobierno de Pagos a PSE", realizando el correspondiente curso de pedagogía en la "Secretaría Distrital de Movilidad". Si acepta la comisión de la infracción y desea pagar el 100% del valor de lo multado, lo puede realizar de la manera descrita a través de cajeros automáticos ATM.

Puntos de Pago

Paga electrónico con entidades financieras a nivel nacional

www.movilidadbogota.gov.co

Podrá acceder al BCCN de páginas PSE desde cualquier sitio a partir del día hábil siguiente ante el recibo de esta comunicación realizando el siguiente procedimiento:

1. Ingrese a "CONSULTA" y PAGO DE COMPARENCIAS
2. Digite su número de identificación y haga clic en "Buscar".
3. Ubique el número de comparendo a cancelar.
4. Ubíquese en PAGAR EN LINEA y de clic en "Pagar Comparendo".
5. Verifique los datos de la obligación a cancelar y de clic en "PSE".
6. Siga las instrucciones.

Entidades Financieras

Banco de Occidente

Horas: Se cancela la obligación con triple de crédito MSA, Máximo Card, Deberá realizarla en los cursos de la banca de desarrollo. Si unidades calle 13.

Bance Cala Social

¹ *Indice de susceptibilidad al cambio climático* a nivel Nacional

Cursos Pedagógicos

Para acceder a los descuentos de ley deberá generar el voucher de pago y realizar el curso en la Secretaría Digital de Movilidad, la cual está en los siguientes puntos:

SuperCADE de Movilidad Celu No. 27-25
Línea A Viernes Hora de Curso: 7:40 a.m., 8:00 a.m., 9:00 a.m., 10:46 a.m., 11:00 a.m.
12:00 p.m., 4:00 p.m., 2:42 p.m., 2:55 p.m., 4:30 p.m., 5:00 p.m., 5:30 p.m. Duración: 2 horas
Señales Horario de Cursos: 8:00 a.m., 10:00 a.m., y 11:00 a.m. Duración: 2 horas

SupercADE 20 de Julio:
Lunes, Martes y Jueves. Horario de Cursos: 8:30 a.m. y 10:00 a.m. y 12:30 m. Duración: 2 horas.

SuperCADE Américas: Pontes de Visumbela de Américas
 Martes y Viernes, Horario de Curso: 8:00 a.m. - 12:00 p.m. y 12:00 m. Duración: 2 horas

SuperCADE Suba: Romagem Vengamnto de Suba
Luzes e Vento: Horário de Curdas 4:00 a.m., 10:00 a.m. y 12:00 a.m. Duración: 2 horas
Navegación: Horario de Curdas 8:00 a.m. y 10:00 a.m. Duración: 2 horas

Para realizar el Curso de pedagoga por infracción a las normas de tránsito y transporte, usted debe presentarse con 15 minutos de antelación a la hora elegida, con las siguientes documentaciones:

- Realizar original de pagaré con número bancario, registro de pago por BIE y certificación bancaria.
- Comparando.
- Entrega de conducto de,

- Cobro de ciudadanía en los casos que sea necesario.
Nota: Su pago puede ser por una sola vez o en cuotas de pago, podrá acordarse a cualquier
de muchos los puntos de acceso en las que se puedan expedirlos, con un tiempo máximo de
seis meses y en la hora oportuna. Los cargos económicos, durante los días 2, horas.

Mayor información:
1) www.mayordadecogotageja.es, Computador 20X5a02
2) Oficina de Trámites y Servicios de la Alcaldía Mayor de Bogotá, www.bogota.gov.co
3) Línea 195

Símbolos donde puede impugnar la Orden de Comparendo

SuperCade Movilidad Educativa Murt. Calle 13 # 37 - 35
De Lunes a Viernes de 7:30 a.m. a 6:52 p.m.



COMPARENDD ELECTRÓNICO

ORDEN DE CDMCOMPARENDD No. 11001000000023268946

Fecha de imposición 27 de marzo de 2019



Consulte la orden de comparendo y la evidencia de la infracción en

www.movilidadbogota.gov.co

Código infracción
C.02

Descripción
Estacionar un vehículo en sitios prohibidos.

Fecha Hora infracción
20 de marzo de 2019 11:51:51

Dirección de la infracción - Sentido Carri - Localidad
CR 3 - CL 31 d - SAN CRISTOBAL

OBSERVACIONES
ESTACIONARSE EN SITIOS PROHIBIDOS ART 76 CNT SE ENCUENTRA CON EL MOTOR APAGADO

INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO Y VEHÍCULO

Nombre
NANCY GOMEZ GOMEZ GOMEZ

Tipo y No. identificación
CC 520S9714

Dirección:DIAG 31 D N 1 A 16 S

BOGOTA Bogotá D.C.

Placa
UBW049

Nombre del Locatario

Tipo y No. identificación

dirección:

Agente de Tránsito que detectó la infracción:

ROJAS RODRIGUEZ DIANA CATHERINE
Placa: 94208

Agente de Tránsito que impuso el comparendo:

MONICA LEYVA CALDERON
Placa: 094242



Respetado(a) señor(a) GOMEZ

La Secretaría Distrital de Movilidad le informa que, en cumplimiento de lo establecido en el inciso 3 del artículo 135 de la Ley 769 de 2002, modificado por el artículo 27 de la Ley 1383 de 2012, fue impuesta la orden de comparendo del asunto, por cuanto el vehículo de placa UBW049 fue evidenciado en la comisión de la infracción C.02.

Por lo anterior, es su deber **identificar a la persona que se encuentra conduciendo el automotor para que asuma la respectiva obligación.** En su defecto y, en todo caso,

como quiera que en su calidad de propietario se encuentra obligado al pago de la multa, ateniéndose la norma citada, cuenta con las siguientes acciones:

1. Aceptar la comisión de la infracción y pagar el 100% del valor de la multa, sin necesidad de otra actuación administrativa, en las entidades financieras autorizadas a Mediante el sistema de botón de pagos, siguiendo el procedimiento señalado en la parte final del presente comunicado.

2. Aceptar la comisión de la infracción y acogerse a los descuentos del valor de la multa del 5% o el 25%, de acuerdo con los plazos que se señalan a continuación:

2.1 Dentro de los primeros once (11) días hábiles, contados a partir del día siguiente al recibo de esta comunicación, podrá acceder al descuento del 50% del valor de la multa, cancelando la suma de \$267000, en las entidades financieras autorizadas o mediante el sistema de botón de pagos, siguiendo el procedimiento señalado en el reverso del presente comunicado.

2.2 Entre los días hábiles doce (12) al veintiséis (26), contados a partir del día siguiente al recibo de esta comunicación, podrá acceder al descuento del 15% del valor de la multa, cancelando la suma de \$320500, en las entidades financieras autorizadas o mediante el sistema de botón de pagos, siguiendo el procedimiento señalado en el reverso del presente comunicado.

NOTA IMPORTANTE: En ambos casos y una vez realizado el pago respectivo, para obtener el descuento, deberá realizar el curso de pedagogía sobre normas de tránsito dentro del mismo plazo, en los sitios abajo señalados por la Secretaría Distrital de Movilidad. **NO NECESITA INTERMEDIARIOS.** Si no realice el respectivo curso de pedagogía en los **los plazos y condiciones indicadas, el descuento no será aplicable y deberá cancelar el valor excedente de la multa impuesta.**

3. Presentar personalmente sus descargos en audiencia pública (NO se recibe comunicación escrita o derechos de petición), en el SveanCADE de Movilidad ubicado en la CALLE 19 no 37-35, de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 4:00 p.m., en los términos legales establecidos en los artículos 136 del Código Nacional de Tránsito, modificado por el artículo 205 del Decreto 919 de 2012, y 137 de la Ley 769 de 2002.

Si no se presenta, la autoridad seguirá el proceso contravencional entendiéndose que queda vinculada al mismo, fallándose en audiencia pública y notificándose en estrados. Quedando obligado a cancelar el (100%) del valor de la multa más sus correspondientes intereses moratorios.

Patricio Cesar García Camacho
Subdirector de Contravenciones
Secretaría Distrital de Movilidad

Fecha de impresión: 21 de mayo de 2019

Para generar su volante de pago, siga la siguiente ruta:

Ingresa a la página www.movilidadbogota.gov.co.

Señor usuario: Si no le fue posible generar su volante de pago, acérquese de manera inmediata al SuperCADE de Movilidad, SuperCADE 20 de Julio, SuperCADE Américas o SuperCADE Suba, a fin de no perder la oportunidad para acceder a los descuentos que le otorga la ley por el pago oportuno.

Respete las normas de trámite: ¡Bogotá mejor para todos!

[illegible]

Si acepta la comisión de la infracción y desea recibir el pago, deberá generar el respectivo volante ingresando a la página www.movilidadbogota.gov.co siguiendo la ruta señalada en esta comunicación.

Si desea **acogerse** a los descuentos otorgados por la Ley, podrá llevar a cabo el respectivo pago de dos maneras: Directamente en los entornos financieros que se detallan y continuación a través de nuestra página WCD, por la opción "Xatón de Pagos o PSE", realizando el correspondiente curso de pedagogía en la Secretaría Distrital de Movilidad. Si acepta la comisión de la infracción y desea **usar** el 10% del valor se la multa, lo puede realizar de la manera descrita a través de ejeros automáticos ATH.

Puntos de Pago

Pago electrónico con entidades financieras a nivel nacional

www.movilidadbogota.gov.co

Podrá acceder al botón de pagos PSE desde cualquier sitio a partir del día hábil siguiente al recibo de esta comunicación realizando el siguiente procedimiento:

1. Ingrese a "CONSULTA, ... Y PAGO DE COMPARENDOS".
2. Digite su "número de identificación" y haga click en "Buscar".
3. Marque el número de comparendo a cancelar.
4. Marque en "PAGAR EN LINEA" y de clic en "Pagar Comparendo".
5. Verifique los datos de la diligencia a cancelar y de clic en "PSE".
6. Siga las instrucciones.

Entidades Financieras

Banco de Occidente

Todas sus suscripciones deben dirigirse a: Nivoli Ndelvini
Rruga "Si ç'është la shqiptarë eun ç'është e drejtë" Nr. 4, Këllaj e Carë, dhe të realizojë në të gjithë vendet
e bashkë me të drejtë Supermarketi 13.

Banco Caja Social

¹ 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024, 2025, 2026, 2027, 2028, 2029, 2030, 2031, 2032, 2033, 2034, 2035, 2036, 2037, 2038, 2039, 2040, 2041, 2042, 2043, 2044, 2045, 2046, 2047, 2048, 2049, 2050, 2051, 2052, 2053, 2054, 2055, 2056, 2057, 2058, 2059, 2060, 2061, 2062, 2063, 2064, 2065, 2066, 2067, 2068, 2069, 2070, 2071, 2072, 2073, 2074, 2075, 2076, 2077, 2078, 2079, 2080, 2081, 2082, 2083, 2084, 2085, 2086, 2087, 2088, 2089, 2090, 2091, 2092, 2093, 2094, 2095, 2096, 2097, 2098, 2099, 2100, 2101, 2102, 2103, 2104, 2105, 2106, 2107, 2108, 2109, 2110, 2111, 2112, 2113, 2114, 2115, 2116, 2117, 2118, 2119, 2120, 2121, 2122, 2123, 2124, 2125, 2126, 2127, 2128, 2129, 2130, 2131, 2132, 2133, 2134, 2135, 2136, 2137, 2138, 2139, 2140, 2141, 2142, 2143, 2144, 2145, 2146, 2147, 2148, 2149, 2150, 2151, 2152, 2153, 2154, 2155, 2156, 2157, 2158, 2159, 2160, 2161, 2162, 2163, 2164, 2165, 2166, 2167, 2168, 2169, 2170, 2171, 2172, 2173, 2174, 2175, 2176, 2177, 2178, 2179, 2180, 2181, 2182, 2183, 2184, 2185, 2186, 2187, 2188, 2189, 2190, 2191, 2192, 2193, 2194, 2195, 2196, 2197, 2198, 2199, 2200, 2201, 2202, 2203, 2204, 2205, 2206, 2207, 2208, 2209, 2210, 2211, 2212, 2213, 2214, 2215, 2216, 2217, 2218, 2219, 2220, 2221, 2222, 2223, 2224, 2225, 2226, 2227, 2228, 2229, 2230, 2231, 2232, 2233, 2234, 2235, 2236, 2237, 2238, 2239, 2240, 2241, 2242, 2243, 2244, 2245, 2246, 2247, 2248, 2249, 2250, 2251, 2252, 2253, 2254, 2255, 2256, 2257, 2258, 2259, 2260, 2261, 2262, 2263, 2264, 2265, 2266, 2267, 2268, 2269, 2270, 2271, 2272, 2273, 2274, 2275, 2276, 2277, 2278, 2279, 2280, 2281, 2282, 2283, 2284, 2285, 2286, 2287, 2288, 2289, 2290, 2291, 2292, 2293, 2294, 2295, 2296, 2297, 2298, 2299, 2300, 2301, 2302, 2303, 2304, 2305, 2306, 2307, 2308, 2309, 2310, 2311, 2312, 2313, 2314, 2315, 2316, 2317, 2318, 2319, 2320, 2321, 2322, 2323, 2324, 2325, 2326, 2327, 2328, 2329, 2330, 2331, 2332, 2333, 2334, 2335, 2336, 2337, 2338, 2339, 2340, 2341, 2342, 2343, 2344, 2345, 2346, 2347, 2348, 2349, 2350, 2351, 2352, 2353, 2354, 2355, 2356, 2357, 2358, 2359, 2360, 2361, 2362, 2363, 2364, 2365, 2366, 2367, 2368, 2369, 2370, 2371, 2372, 2373, 2374, 2375, 2376, 2377, 2378, 2379, 2380, 2381, 2382, 2383, 2384, 2385, 2386, 2387, 2388, 2389, 2390, 2391, 2392, 2393, 2394, 2395, 2396, 2397, 2398, 2399, 2400, 2401, 2402, 2403, 2404, 2405, 2406, 2407, 2408, 2409, 2410, 2411, 2412, 2413, 2414, 2415, 2416, 2417, 2418, 2419, 2420, 2421, 2422, 2423, 2424, 2425, 2426, 2427, 2428, 2429, 2430, 2431, 2432, 2433, 2434, 2435, 2436, 2437, 2438, 2439, 2440, 2441, 2442, 2443, 2444, 2445, 2446, 2447, 2448, 2449, 2450, 2451, 2452, 2453, 2454, 2455, 2456, 2457, 2458, 2459, 2460, 2461, 2462, 2463, 2464, 2465, 2466, 2467, 2468, 2469, 2470, 2471, 2472, 2473, 2474, 2475, 2476, 2477, 2478, 2479, 2480, 2481, 2482, 2483, 2484, 2485, 2486, 2487, 2488, 2489, 2490, 2491, 2492, 2493, 2494, 2495, 2496, 2497, 2498, 2499, 2500, 2501, 2502, 2503, 2504, 2505, 2506, 2507, 2508, 2509, 2510, 2511, 2512, 2513, 2514, 2515, 2516, 2517, 2518, 2519, 2520, 2521, 2522, 2523, 2524, 2525, 2526, 2527, 2528, 2529, 2530, 2531, 2532, 2533, 2534, 2535, 2536, 2537, 2538, 2539, 2540, 2541, 2542, 2543, 2544, 2545, 2546, 2547, 2548, 2549, 2550, 2551, 2552, 2553, 2554, 2555, 2556, 2557, 2558, 2559, 2560, 2561, 2562, 2563, 2564, 2565, 2566, 2567, 2568, 2569, 2570, 2571, 2572, 2573, 2574, 2575, 2576, 2577, 2578, 2579, 2580, 2581, 2582, 2583, 2584, 2585, 2586, 2587, 2588, 2589, 2590, 2591, 2592, 2593, 2594, 2595, 2596, 2597, 2598, 2599, 2600, 2601, 2602, 2603, 2604, 2605, 2606, 2607, 2608, 2609, 2610, 2611, 2612, 2613, 2614, 2615, 2616, 2617, 2618, 2619, 2620, 2621, 2622, 2623, 2624, 2625, 2626, 2627, 2628, 2629, 2630, 2631, 2632, 2633, 2634, 2635, 2636, 2637, 2638, 2639, 2640, 2641, 2642, 2643, 2644, 2645, 2646, 2647, 2648, 2649, 2650, 2651, 2652, 2653, 2654, 2655, 2656, 2657, 2658, 2659, 2660, 2661, 2662, 2663, 2664, 2665, 2666, 2667, 2668, 2669, 2670, 2671, 2672, 2673, 2674, 2675, 2676, 2677, 2678, 2679, 2680, 2681, 2682, 2683, 2

Cursos Pedagógicos

Para acceder a los Descuentos de los Dólares, generar el volante de pago y realizar el pago en la Secretaría General de Hacienda, la cual atiende en los siguientes entes públicos:

SuperCADE de Montréal Inc. Case 13 No. 37, 24

LUNES y VIERNES Horas de Cursos: 7:00 a.m. - 8:00 a.m., 9:00 a.m. - 10:00 a.m., 11:00 a.m. - 12:00 p.m., 1:00 p.m. - 2:00 p.m., 2:30 p.m. - 3:30 p.m., 4:00 p.m. - 5:00 p.m., 6:00 p.m. Duración: 3 horas.
Sábados de Horas de Cursos: 8:00 a.m. - 10:00 a.m., 10:30 a.m. - 12:00 a.m. Duración: 1 hora.

SuperCADE 20 de Julio:
Lunes, Martes y Jueves, Horario de Cursos: 8:00 p.m. a 10:00 a.m. y 12:00 a.m. a 2:00 p.m.; 2 horas.
SuperCADE Américas: Portal de Transmisiones de América
Miércoles y Viernes, Horario de Cursos: 8:00 a.m. a 10:00 a.m. y 12:00 a.m. a 2:00 p.m.; 2 horas.
SuperCADE Suba: Portal de Transmisiones de Suba
Lunes a Viernes, Horario de Cursos: 8:00 a.m. a 10:00 a.m. y 12:00 a.m. a 2:00 p.m.; 2 horas.
Sábados, Horario de Cursos: 8:00 a.m. a 10:00 a.m. a 12:00 p.m.; 2 horas.

Para entrar al Curso de pedagogía por internet a las normas de transito y al tiempo de estudio debe presentarse con 15 minutos de anticipación de la hora elegida, con los siguientes datos:

- **Asistencia**
 - **Asistencia original de pago** con timbre bancario, registro de pago por ASE o certificado de verificación.
 - **Comprobante**.
 - **Licencia de construcción**.
 - **Carta de ciudadanía**, en los casos que sea necesario.
- Nótese: Si no cuenta con cupo del excedente o no recibe de pago, podrá accederse a nivel de nuevos papeles de atención para que le sean repartidos, con un máximo 20 minutos de espera para la hora elegida.
- Los **usuarios** tienen una duración de dos (2) horas.

എഴുത്തുകാരനായ

2) Guía de Trámites y Servicios de la Fiscalía Mayor de Bogotá. www.bogota.gov.co en 13/10/2014.

Sitios donde puede impugnar la Orden de Comparendo

Superfície Novedad exclusivamente Calle K5 # 37-35
De Lunes a Viernes de 7:00 a.m. a 4:00 p.m.



AL CALDERA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

COMPARENDO ELECTRÓNICO

ORDEN DE COMPARENDO No. 11001000000022759866

Fecha de Imposición 16 de diciembre de 2018



Consulte la orden de comparendo y la evitación de la infracción en

www.movilidadbogota.gov.co

Información de la Infracción
Código infracción Descripción
C.02 Estacionar un vehículo en sitios prohibidos.

Fecha Hora Infracción

16 de diciembre de 2018
11:58:57

Dirección de la Infracción - Sentido Carri - Localidad
CR 3 - CL 32sur - SAN CRISTOBAL

OBSERVACIONES

ESTACIONARSE EN SITIOS PROHIBIDOS ART 76 CNT- VEHICULO EN ESTAD DE ABANDONO VIA PUBLICA

INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO Y VEHÍCULO

Nombre
NANCY GOMEZ GOMEZ

Tipo y No. Identificación
CC 52059714

Dirección: KR 5 A No. 12 - 32

BOGOTÁ

Placa
U8W049

Nombre del Locatario

Tipo y No. Identificación

Orrección:

Agente de Tránsito que detectó la infracción:

Agente de Tránsito que impuso el comparendo:

Doyona Katherine Cala Parra
Placa: 094281



Respetado(a) señor(a) GOMEZ

La Secretaría Distrital de Movilidad le informa que, en cumplimiento de lo establecido en el inciso 3 del artículo 135 de la Ley 769 de 2002, modificada por el artículo 22 de la Ley 1383 de 2010, fue impuesta la orden de comparendo del asunto, por cuanto el vehículo de placa U8W049 fue evidenciado en la comisión de la infracción C.02.

Por lo anterior, es su deber **identificar a la persona que se encontraba conduciendo el automotor para que asuma la respectiva obligación.** En su defecto y, en todo caso,

como quiera que en su calidad de propietario se encuentre obligado al pago de la multa, añadiendo la norma citada, cuento con las siguientes opciones:

1. Aceptar la comisión de la infracción y pagar el 100% del valor de la multa, sin necesidad de otra actuación administrativa, en las entidades financieras autorizadas o mediante el sistema de botón de pagos, siguiendo el procedimiento señalado en la parte final del presente comunicado.

2. Aceptar la comisión de la infracción y acogerse a los descuentos del valor de la multa del 50% o el 75%, de acuerdo con los plazos que se señalan a continuación:

2.1 Dentro de los primeros once (11) días hábiles, contados a partir del día siguiente al recibo de esta comunicación, podrá acceder al descuento del 50% del valor de la multa, cancelando la suma de \$195300, en las entidades financieras autorizadas o mediante el sistema de botón de pagos, siguiendo el procedimiento señalado en el reverso del presente comunicado;

2.2 Entre los días hábiles doce (12) al veintiséis (26), contados a partir del día siguiente al recibo de esta comunicación, podrá acceder al descuento del 25% del valor de la multa, cancelando la suma de \$97650, en las entidades financieras autorizadas o mediante el sistema de botón de pagos, siguiendo el procedimiento señalado en el reverso del presente comunicado.

NOTA IMPORTANTE: En ambos casos y una vez realizado el pago respectivo, para obtener el descuento, deberá realizar el curso de pedagogía sobre normas de tránsito dentro del mismo plazo, en los sitios antes señalados por la Secretaría Distrital de Movilidad. **NO NECESITA INTERMEDIARIOS. Si no realiza el respectivo curso de pedagogía en los plazos y condiciones indicadas, el descuento no será aplicado y deberá cancelar el valor excedente de la multa impuesta.**

3. Presentar personalmente sus descargos en audiencia pública (NO se recibe comunicación escrita o despacho de petición), en el SuperCÁDE de Movilidad ubicada en la CALLE 23 No. 37-35, de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 6:00 p.m., en los términos legales establecidos en los artículos 136 del Código Nacional de Tránsito, modificado por el artículo 245 del Decreto 029 de 2012, y 637 de la Ley 769 de 2002.

Si no se presenta, la autoridad seguirá el proceso contravencional entendiéndose que queda vinculado al mismo, fallándose en audiencia pública y notificándose en estrados. Quedando obligado a cancelar el (100%) del valor de la multa más sus correspondientes intereses moratorios.

PABLO CESAR GARCÍA CAMACHO

Subdirector de Contravenciones de Tránsito

Secretaría Distrital de Movilidad

ORDEN DE COMPARENDD No. 11001800000822759866

Fecha de imposición: 1X de mayo de 201X

Señor ciudadano: ¡Lea cuidadosamente la siguiente información!

Para generar su volante de pago, siga la siguiente ruta:

ingrese a la página www.movilidadbogota.gov.co.

En la parte inferior ingrese al link "CONSULTA DE COMPARENDDs", "Consulta pago de comparendos, acuerdos de pago y embargos", digite su número de cédula o la placa del automotor. Se desplegará el listado de comparendos pendientes de pago en su historial para que posteriormente escoja al que desea generarle el respectivo volante de pago o proceda con la cancelación del mismo a través de la opción PSE.

Señor usuario: Si no le fue posible generar su volante de pago, acérquese de manera inmediata al SuperCADE de Movilidad, SuperCADE 20 de Julio, SuperCADE Américas o SuperCADE Suba, a fin de no perder la oportunidad para acceder a los descuentos que le otorga la ley por el pago oportuno.

Respete las normas de tránsito: ¡Bogotá mejor para todos!

INSTRUCTIVO DE PAGO

Si acepta la comisión de la infracción y desea realizar el pago, deberá generar el respectivo volante ingresando a la página www.movilidadbogota.gov.co siguiendo la ruta señalada en esta comunicación.

Si desea acceder a los descuentos otorgados por la ley, podrá llevar a cabo el respectivo pago de dos maneras: Directamente en las entidades financieras a que se detallan en continuación o a través de nuestra página WEB, por la opción "Botón de Pagos e PSE", realizando el correspondiente curso de pedagogía en la Secretaría Distrital de Movilidad. Si acepta la comisión de la infracción y desea pagar el 100% del valor de la multa, se puede realizar de la manera descrita o a través de cajeros automáticos ATH.

Puntos de Pago

Pago electrónico con entidades financieras a nivel nacional

www.movilidadbogota.gov.co

Podrá acceder al Botón de pagos PSE desde cualquier sitio a partir del día hábil siguiente al recibo de esta comunicación realizando el siguiente procedimiento:

1. Ingrese a "CONSULTA DE COMPARENDDs".
2. Digite su número de identificación y haga click en "Buscar".
3. Marque el número de comparendo a cancelar.
4. Ubíquese en PAGAR EN LINEA y haga click en "Pagar Comparendo".
5. Verifique los datos de la obligación a cancelar y haga click en "PSE".
6. Siga las instrucciones.

Entidades Financieras

Banco de Occidente

Todas las sucursales en Bogotá y a Nivel Nacional.
Nota: Si cancela la obligación por medio de crédito Visa, MasterCard, deberá realizarla en las sucursales de Banco de Occidente Supercaja en la 13.

Banco Caja Social

Todas las sucursales en Bogotá y a Nivel Nacional.

Cursos Pedagógicos

Para acceder a los descuentos de ley deberá otorgar el volante de pago y acceder a curso en la Secretaría Distrital de Movilidad, en cualquier uno de los siguientes puntos:

SuperCADE de Movilidad: Calle 13 No. 37-35
Lunes a Viernes Horario de Cursos: 7:30 a.m. a 8:00 a.m., 8:30 a.m. a 9:00 a.m., 9:30 a.m. a 11:00 a.m., 11:30 a.m. a 1:00 p.m., 2:00 p.m. a 3:30 p.m., 4:00 p.m. a 5:30 p.m., 6:00 p.m. a 7:00 p.m. Duración: 2 horas.
Salvador Henao de Cursos: 8:00 a.m. a 9:00 a.m., 9:30 a.m. a 11:30 a.m., Duración: 2 horas.

SuperCADE 20 de Julio:
Lunes, Martes y Jueves, Horario de Cursos: 8:00 a.m. a 9:00 a.m. y 12:00 m. Duración: 2 horas.

SuperCADE Américas: Puntos de Transmisión de Américas.
Martes y Viernes, Horario de Cursos: 8:00 a.m. a 9:00 a.m. y 12:00 m. Duración: 2 horas.

SuperCADE Suba: Puntos de Transmisión de Suba.
Lunes a Viernes, Horario de Cursos: 8:00 a.m. a 9:00 a.m. y 12:00 m. Duración: 2 horas.

Salvador Henao de Cursos: 8:00 a.m. a 9:00 a.m. y 12:00 m. Duración: 2 horas.
Para realizar el curso de pedagogía que otorga los descuentos de ley en materia de tránsito y transporte, usted debe presentarse con 15 minutos de anticipación a la hora asignada, con los siguientes documentos:

- Recibo original de pago con timbre bancario, registros de pago con PSE o certificación bancaria.
- Comparendo.
- Licencia de conducción.
- Cédula de ciudadanía, de las fotos que sea necesarias.

Nota: Si no cuenta con copia del comparendo o recibo de pago, podrá acercarse a cualquier punto de atención de la Secretaría Distrital de Movilidad, con un máximo de 20 minutos de anticipación a la hora asignada. Los cursos tienen una duración de dos (2) horas.

Más información

- 1) www.movilidadbogota.gov.co, Canututor 1-800-0000000.
- 2) Guía de Trámites y Servicios de la Alcaldía Mayor de Bogotá, www.bogota.gov.co.
- 3) Línea 190.

Sitios donde puede impugnar la Orden de Comparendo

SuperCADE Movilidad exclusivamente, Calle 13 # 37-35
De Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 7:00 p.m.

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 17378

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-24670/ NANCY GOMEZ GOMEZ
RESPUESTA N°.	SDM-SC-24761 d el 6 DE FEBRERO DE 2020
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. <u>DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA</u>

ADVERTENCIA

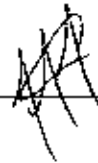
ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (DESCONOCIDO), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 27 DE MAYO DE 2020, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso 10

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (18) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-24670.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 27 DE MAYO DE 2020 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 2 DE JUNIO DE 2020 A LAS POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyectó y elaboró: MIGUEL ANGEL SANCHEZ VELASQUEZ, AUX administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito